



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

— **María Upegui** —

HOMO

POLÍTICA AMBIENTAL

1. OBJETIVOS

Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de los procesos que se ejecutan.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones del hospital y que son propias de la prestación del servicio de salud, como aquellas funciones operativas y administrativas relacionadas con el funcionamiento de la ESE Hospital Mental De Antioquia “María Upegui – HOMO”.

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

- Se compromete a dar cumplimiento a la legislación y reglamentación ambiental y sanitaria vigente y aplicable en Colombia. De igual manera, se compromete al cumplimiento a los requisitos establecidas por el comité de gestión ambiental.
- Se compromete con la preservación de los recursos naturales, mediante la gestión adecuada de residuos peligrosos, mejoramiento continuo del proceso de segregación de residuos no peligrosos, con el fin de disminuir la contaminación del medio ambiente.
- El Comité de Gestión Ambiental se compromete a promover actividades para la disminución del consumo de agua y energía y de igual manera, promover la utilización de tecnologías y productos ecológicos.
- Mantener la sensibilización y concienciación a todos los colaboradores, fomentando la formación ambiental de los mismos y favoreciendo la participación activa.

4. MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA
Decreto 351 de 2014	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades	Presidente de la República de Colombia
Resolución 1164 de 2002	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.	Ministerio del Medio Ambiente
Resolución 3100 de 2019	Condiciones básicas para prestación de servicios de salud	Ministerio de Salud y Protección Social

POLÍTICA AMBIENTAL



NORMA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA
Resolución 5095 de 2018	Por medio de la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario V3.1	Ministerio de Salud y Protección Social

5. METODOLOGÍA

ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHAS			
			1 T R I M E S T R E	2 T R I M E S T R E	3 T R I M E S T R E	4 T R I M E S T R E
Capacitar a la comunidad Hospitalaria en el manejo de residuos sólidos y normas de bioseguridad.	Conferencias y talleres prácticos.	Técnico servicios generales y programa de capacitación (Gestión Humana)		X		X
Proteger y conservar las zonas verdes de la ESE HOMO	Mantener la rocería, bordeo, desportillada, retiro de materiales y escombros resultantes de la labor	Técnico servicios generales	X	X	X	X
Verificar la aplicación del manual de mantenimiento de la planta de energía en cuanto a posibles emisiones de contaminantes durante este proceso.	Monitoreo de emisión de gases.	Técnico servicios generales y el Prestador de servicio de Mantenimiento Hospitalario.		X		X
Contribuir con la protección del medio ambiente y los recursos naturales a través de programas de ahorro de energía y agua.	Cambio de las actuales lámparas por de ahorro Energético. De forma paulatina, de acuerdo al remplazo.	Técnico servicios generales		X		X
Realizar el control de las plagas (insectos, roedores y demás bichos)	Programa de fumigación	Técnico servicios generales	X	X	X	X

6. RESPONSABLES

POLÍTICA AMBIENTAL



Responsables de la implementación: Técnico de servicios generales de la ESE Hospital Mental de Antioquia “María Upegui – HOMO”.

Responsables del seguimiento a la implementación: Líder de proceso Ambiente Físico y Tecnología.

7. RESULTADOS

Porcentaje de cumplimiento de las estrategias planteadas

Numerador	Denominador	Factor	Periodicidad del reporte	Meta
Número de acciones ejecutadas en el periodo	Total de acciones programadas en el periodo	100	Mensual	80%

8. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ	Mariano Lopera
ACTUALIZÓ	No aplica
APROBÓ	Comité de Gestión y Desempeño
VERSIÓN	01
MOTIVO DE ACTUALIZACIÓN	Cambio de modelo de presentación de políticas institucionales. Primera versión porque no se encontraba en el control documental.
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17/12/2021